

10. *Gastos de anuncios:* A cargo del adjudicatario.

11. *Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»:* 12 de julio de 1996.

Getxo, 25 de marzo de 1996.—El Director de la UTAP, Leopoldo Núñez Lekue.—50.742.

Resolución del Servicio Vasco de Salud del Departamento de Sanidad por la que se dispone la publicación de concurso público para el suministro de mobiliario general y a medida para el pabellón «Revilla», del Hospital de Basurto.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Servicio Vasco de Salud, Osakidetza, organismo autónomo adscrito al Departamento de Sanidad, calle Álava, número 11, E, 01006 Vitoria-Gasteiz (Álava). Teléfono: (945) 18 20 00. Fax (945) 13 76 30.

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Régimen Económico y Contratación.

c) Número de expediente: 190/20/2/00308/0000/0796.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Adquisición de mobiliario general y a medida para el pabellón «Revilla» del hospital de Basurto.

b) Número de unidades a entregar: Según lo establecido en el pliego de bases técnicas.

c) División por lotes y número: Sí. Nueve lotes (ver pliego de bases técnicas).

d) Lugar de entrega: Hospital de Basurto.

e) Plazo de entrega: 1 de noviembre de 1996 y 20 de enero de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso público.

4. *Presupuesto base de licitación:* 56.315.000 pesetas, distribuidas en nueve lotes. Año 1996, 13.200.000 pesetas, y año 1997, 43.115.000 pesetas.

5. *Garantías, Provisional:* 1.126.300 pesetas.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad, b) domicilio, c) localidad y código postal, d) teléfono y e) telefax: Véase el punto 1.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información.

7. *Requisitos específicos del contratista:* Los establecidos en el punto 7.5 del pliego de cláusulas administrativas particulares, así como:

Solvencias económica y financiera: Declaración relativa a la cifra de negocios global y de los suministros o servicios realizados por la empresa en los tres últimos ejercicios (alternativamente, podrá acreditarse mediante los demás medios previstos en el artículo 16 de la Ley 13/1995, de Contratos de las Administraciones Públicas).

Solvencia técnica: Se deberán aportar los siguientes documentos:

Relación de los principales suministros efectuados durante los tres últimos años, indicándose su importe, fechas y destino público o privado, a la que se incorporarán los correspondientes certificados sobre los mismos.

Descripción del equipo técnico, medidas empleadas por el suministrador para asegurar la calidad y los medios de estudio e investigación de la empresa.

Indicación de los técnicos o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participante en el contrato, especialmente de aquellos encargados del control de calidad.

Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar.

8. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 2 de septiembre de 1996.

b) Documentación a presentar: La exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares, carátula y pliego de bases técnicas.

c) Lugar de presentación: Véase el punto 1. a).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad; b) Domicilio, y c) Localidad: véase el punto 1.

d) Fecha: 5 de septiembre de 1996.

e) Hora: Doce.

10. Otras informaciones.

11. *Gastos de anuncios: Será por cuents del adjudicatario*

12. *Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»:* 10 de julio de 1996.

Vitoria-Gasteiz, 9 de julio de 1996.—El Presidente de la Mesa de Contratación, Ángel Cancelo Calvo.—49.753.

Resolución de la Dirección de Planificación y Gestión Financiera del Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medioambiente por la que se adjudican los trabajos consistentes en la «Estadística de Necesidades y Demanda de Viviendas 1996-1999».

Habiéndose iniciado, mediante Resolución de 21 de marzo de 1996, el expediente reseñado, procede, una vez estudiadas las propuestas admitidas, resolver sobre el mismo.

En su virtud, resuelvo:

1.º Adjudicar a la entidad «IKEI, Sociedad Anónima», el contrato consistente en la «Estadística de Necesidades y Demanda de Vivienda 1996-1999», por un presupuesto global, incluido el IVA correspondiente, de 76.578.000 pesetas, del cual será con cargo a los presupuesto de este Departamento para 1996 la suma de 15.504.000 pesetas, correspondiendo a las anualidades previstas para 1997, 1998 y 1999, las sumas de 21.518.000 pesetas, 18.038.000 pesetas y 21.518.000 pesetas, respectivamente, estableciéndose un sistema de revisión de precios durante la vigencia del contrato consistente en el índice:

$$PRt = Pt * \Pi t = IaN (IPCt-3).$$

$$IRt = PRt - Pt$$

2.º Imponer a la indicada empresa la obligación de constituir fianza definitiva, ante la Dirección de Finanzas del Departamento de Hacienda y Finanzas del Gobierno Vasco, en el plazo de quince días a contar desde la notificación de la presente resolución, por importe del 4 por 100 del presupuesto total de contrata, y ascendente, en su consecuencia, a la cantidad de 3.272.000 pesetas.

Contra la presente resolución podrán los interesados legítimos, interponer recurso ordinario ante el Consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Vitoria-Gasteiz, 1 de julio de 1996.—El Director de Planificación y Gestión financiera, Iñaki Zabala Zabala.—50.736.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de la Salud en Cádiz por la que se anuncia concurso, por el procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato que se indica.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 79 de la Ley 18/1985, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, y en virtud de las facultades delegadas por la Orden de 12 de enero de 1992, por la que se Delegan Competencias en Materia de Gestión Económica y Contratación («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 7, del 20), esta Delegación Provincial ha resuelto anunciar el concurso que a continuación se describe:

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Junta de Andalucía. Consejería de la Salud. Delegación Provincial de Salud de Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: C.P. 22001/96.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Limpieza Delegación Provincial.

b) División por lotes y número: No se efectúa.

c) Lugar de ejecución: Delegación Provincial de Salud de Cádiz, sita en calle María Auxiliadora, 2.

d) Plazo de ejecución: Cuatro años.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. *Presupuesto base de licitación:* Importe total: 86.182.716 pesetas.

5. *Garantías:* Fianza provisional: 1.723.654 pesetas.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Delegación Provincial de Salud de Cádiz.

b) Domicilio: María Auxiliadora, número 2.

c) Localidad: 11071 Cádiz.

d) Teléfono: (956) 25 00 50, extensión 285.

e) Telefax: (956) 20 95 57.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día habilitado para la presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: Grupo III, subgrupo 6, categoría A.

b) Otros requisitos: Los previstos en el pliego.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 6 de septiembre de 1996, hasta las catorce horas.

b) Documentación a presentar: La exigida en la cláusula 8 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Delegación Provincial de Salud, calle María Auxiliadora, número 2, 11071 Cádiz.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Hasta que se dicte Resolución de adjudicación, la cual se producirá en el plazo de tres meses, desde la apertura de pliegos.

e) Admisión de variantes: No se autoriza que los licitadores ofrezcan variantes o alternativas a la ejecución del servicio, de modo diverso a como queda descrito en el pliego de cláusulas administrativas particulares.